



QUILMES, 5 de mayo de 2015

VISTO la propuesta elevada por la Dirección del Departamento, relativa a la organización de una Jornada de Becarios y Tesistas del Departamento de Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que en el Departamento se encuentra radicado un número considerable de becarios de investigación y/o extensión, quienes desarrollan sus tareas en el marco de proyectos y programas acreditados por la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la realización de las Jornadas de Becarios desde 2011 al 2014 del Departamento, que contó con más de ochenta ponentes y alrededor de veinticinco moderadores y comentaristas, puso en evidencia la deseabilidad de conformar y fortalecer un ámbito propicio para la materialización de intercambios fructíferos entre los becarios y entre estos e investigadores y extensionistas formados y para la presentación, ante la comunidad académica de la Universidad, de los resultados parciales o finales de la labor de investigación y/o extensión que han llevado a cabo durante el período de usufructo de sus becas.

Que otro tanto cabe afirmar en relación a los numerosos maestrandos y doctorandos que llevan adelante sus investigaciones de tesis en las carreras de posgrado de la UNQ pertenecientes al campo de las ciencias sociales y humanas.

Que la realización de una Jornada de Becarios y Tesistas, con participación de docentes del Departamento en calidad de moderadores y comentaristas, constituye un espacio académico adecuado para la concreción de los objetivos señalados.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido despacho favorable.



Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Disponer la realización de la V Jornada de Becarios y Tesistas del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes, la que tendrá lugar el día miércoles 4 de noviembre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que han de participar de la Jornada todos los becarios de investigación y/o extensión radicados en el Departamento de Ciencias Sociales o que, teniendo radicación en otras unidades académicas, desarrollen su formación en campos temático-disciplinares conexos a los de las áreas del Departamento, así como los tesistas que cursen estudios en maestrías y doctorados de la UNQ vinculadas de igual modo con el Departamento.

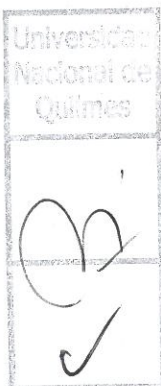
ARTÍCULO 3º.- Disponer que el día de realización de la Jornada los profesores que oficien de moderadores y coordinadores quedarán eximidos de las actividades docentes a su cargo.

ARTÍCULO 4º.- Crear un Comité Académico de la V Jornada de Becarios y Tesistas del Departamento de Ciencias Sociales correspondiente al año 2015, coordinado por la Vicedirectora del Departamento, Nancy Calvo, e integrado por los profesores María Bjerg, Guillermo Santos, Cecilia Prada, Federico Gobato, Guillermo de Martinelli, Alejandra de Arce y Andrea Pérez.

ARTÍCULO 5º.- Establecer en el Anexo I el Cronograma de la Jornada.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 060/15



  
Jorge Flores  
Director  
Departamento de Ciencias Sociales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

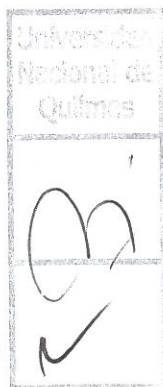
ANEXO I

**V Jornada de Becarios y Tesistas del Departamento de Ciencias Sociales  
de la Universidad Nacional de Quilmes.**

El cronograma prevé la presentación de resúmenes hasta el 14 de agosto y la de ponencias hasta el 25 de septiembre de 2015.

Los resúmenes tendrán una extensión máxima de 250 palabras y deberán especificar:

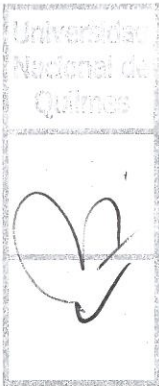
- 1) Título.
- 2) Autor/es.
- 3) Dirección electrónica.
- 4) Formación de grado y/o posgrado en curso.
- 5) De corresponder, tipo de beca.
- 6) De corresponder, tema de la tesis en preparación.
- 7) Director de la beca y/o de la tesis.
- 8) Denominación del programa o proyecto en cuyo marco se inscribe la beca y/o la tesis y director del mismo.
- 9) De corresponder, denominación del agrupamiento (instituto, centro, unidad de investigación, observatorio o laboratorio) en cuyo marco se inscribe la beca y/o la tesis y director del mismo.



Las ponencias tendrán una extensión máxima de 25 páginas. Deberán presentarse a doble espacio y en Times New Roman, 12, y tendrán que especificar:

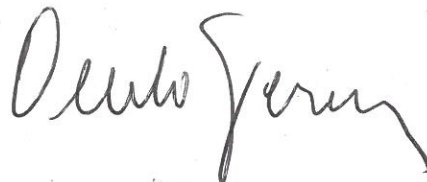
- 1) Título.
- 2) Autor/es.

- 3) Dirección electrónica.
- 4) Formación de grado y/o posgrado en curso.
- 5) De corresponder, tipo de beca.
- 6) De corresponder, tema de la tesis en preparación.
- 7) Director de la beca.
- 8) Denominación del programa o proyecto en cuyo marco se inscribe la beca y/o la tesis y director del mismo.
- 9) De corresponder, denominación del agrupamiento (instituto, centro, unidad de investigación, observatorio o laboratorio) en cuyo marco se inscribe la beca y/o la tesis y director del mismo.



Los resúmenes y ponencias deberán enviarse en los plazos estipulados a [becariosytesistas@unq.edu.ar](mailto:becariosytesistas@unq.edu.ar)

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 060/15



Jorge Flores  
Director  
Departamento de Ciencias Sociales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES